



**TOMÁS BODERO
GROUP**
ESTABLISHED IN 1973

DECLARACION DE CONFORMIDAD

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante:

Tomás Boderó S.A.

Pol. Ind. Los Pedernales - C/Piedra de Silex
09195 - Villagonzalo Pedernales - Burgos - España
Tel. + 34 947 47 42 26
Fax. + 34 947 47 43 17

Declara que el equipo de protección individual nuevo descrito a continuación:

BARRIER100



El objeto de la declaración descrito anteriormente es conforme con la legislación de armonización de la Unión aplicable según las disposiciones del Reglamento EU 2016/425,

EN 388:2016 Riesgos Mecánicos
EN ISO 374-1:2016 Riesgos Químicos 1 (probeta)
EN ISO 374-5:2016 Microorganismos
EN 420:2003+A1:2009

El organismo notificado SATRA con nº 0321 ha efectuado el examen CE y ha expedido el certificado de examen CE de tipo 0321/10297-01-E00 00

El EPI está sujeto al procedimiento de evaluación de la conformidad según módulo C2 bajo supervisión del organismo notificado nº 0321 SATRA

Burgos, 21/04/2018

Firmado por y en nombre de Tomás Boderó Sáiz - Director General



TOMÁS BODERO
GROUP
ESTABLISHED IN 1973
Pol. Ind. Piedra de Silex, C/Piedra de Silex
09195 Villagonzalo Pedernales Burgos España
Tel 947 474 226 Fax 947 474 317



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CONTACTO CON ALIMENTOS

El fabricante, establecido en la Unión Europea:

*TOMAS BODERO, S.A.
P.I.LOS PEDERNALES
C/PIEDRA DE SILEX, SN
09195 VILLAGONZALO PEDERNALES
BURGOS
TEL:34-947474226*

Declara que el EPI nuevo que se describe a continuación:

- *Guante de protección: BARRIER100: látex naranja flocado.*

Es conforme a las disposiciones del Reglamento CE 1935/2004 relativos a materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos y al Reglamento CE 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y es idéntico al EPI objeto del informe nº 43626 U 17

*Expedido por ISEGA
Postfach 100565
63704 Aschaffenburg
Alemania*

Normas: UNE-EN 1186-9: 2002 y Reglamento 10/2011 de la comisión del 14 de Enero del 2011.

Concepto: Este ensayo tiene por objeto la determinación de la migración global en simuladores de alimentos de base acuosa de materiales plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios, por llenado de las muestras a temperaturas y tiempos seleccionados.

Condiciones de ensayo:

Simulantes:

- Simulante D2: Aceite vegetal
- Simulante B: Ácido acético al 3%
- Simulante A: Etanol al 10%

Condiciones de ensayo:

- 10 minutos a 40°C
- Contacto con el simulante por llenado

Los valores obtenidos de migración global con los simulantes A, B y D2 son inferiores al límite máximo de migración establecido en 10 mg/dm², según el REGLAMENTO (UE) N° 10/2011 DE LA COMISIÓN de 14 de Enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. El material cumple correctamente con el Reglamento, respecto a la migración global de los componentes con los simulantes A, B y D2 con lo que podemos decir que el guante es apto para entrar en contacto con todo tipo de alimentos durante un corte espacio de tiempo.

Hecho en Burgos, el 23 de Noviembre del 2017.



GROUP
TB[®]
TOMAS BODERO
GROUP
ESTABLISHED IN 1973
Pol Ind Piedra de Silex C/Piedra de Silex
09195 Villagonzalo Pedernales Burgos España
Tel 947 474 226 Fax 947 474 317